

REIVINDICACIONES

1. Vidriado aislante (1) que comporta al menos dos láminas de vidrio (30, 31), espaciadas por al menos una lámina de aire o de gas (32), al menos un espaciador dispuesto en la periferia de las láminas de vidrio y que mantiene espaciadas ambas láminas de vidrio, siendo al menos un espaciador (5) de material plástico transparente y está dispuesto sobre al menos uno de los lados del vidriado, así como una primera barrera de estanqueidad al agua, formada por al menos una junta estructural (6), y cuyo material es estanco al agua, y una segunda barrera de estanqueidad a los gases y al vapor de agua, siendo ambas barreras de estanqueidad de material transparente, caracterizado por que el espaciador transparente (5) comprende sobre al menos una de sus caras llamadas interna y externa, siendo respectivamente las caras interna y externa la orientada y la del lado opuesto a la lámina de gas, un revestimiento (54) que es delgado y que constituye la segunda barrera transparente de estanqueidad a los gases y al vapor de agua, formando el revestimiento y el espaciador un conjunto unitario.

2. Vidriado según la reivindicación 1, caracterizado por que el revestimiento transparente delgado (54) de estanqueidad a los gases y al vapor de agua, posee un espesor de como máximo

500um, preferentemente comprendido entre 2nm y 200um.

3. Vidriado según la reivindicación 1 o 2, caracterizado por que el revestimiento delgado (54) es un film aplicado sobre el espaciador o una capa delgada depositada por vía magnetron, evaporación, o aún por vía líquida.

4. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el revestimiento delgado transparente (54) es de óxido de silicio, u óxido de aluminio, o polisilazano.

5. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el revestimiento delgado transparente (54) recubre la cara interna y/o externa, y asimismo las esquinas de la cara interna y/o externa, desbordando sobre las caras adyacentes, caras llamadas de fijación del espaciador que son paralelas a las láminas de vidrio, o bien el revestimiento delgado transparente (54) recubre todas las caras del espaciador.

6. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el espaciador transparente (5) es de material plástico del tipo SAN, o de PETg, o de PMMA, o de policarbonato.

7. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el espaciador transparente

(5) es macizo o hueco.

8. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la junta estructural (6) está dispuesta en interfaz entre cada lámina de vidrio y la cara orientada al espaciador, y es de un material transparente adhesivo y estanco al agua, por ejemplo de silicona o de acrílico, reticulable o no bajo la acción de los ultravioletas.

9. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que comprende una barrera de estanqueidad suplementaria (7), que está dispuesta en interfaz entre cada cara de fijación del espaciador y cada lámina de vidrio, y/o limitada al derecho de la interfaz entre las esquinas del espaciador y las lámina de vidrio, y/o dispuesta sobre la totalidad del ancho que separa las dos láminas de vidrio del lado de la cara externa del espaciador.

10. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado por que comprende una barrera de estanqueidad suplementaria (7), que está dispuesta en interfaz entre cada cara de fijación del espaciador y cada lámina de vidrio, estando empalmada y alineada con la junta estructural (6), siendo el espesor de la barrera suplementaria equivalente al de la junta estructural, en particular de algunos micrómetros a 2mm.

11. vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el vidriado es un doble o un triple vidriado.

12. vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el vidriado está provisto de uno o de varios revestimientos de baja emisividad y/o de una capa anti condensación o anti escarcha.

13. Abertura (2) que comporta un vidriado (3) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores.

14. Mueble climático que comprende al menos una abertura según la reivindicación anterior o una pluralidad de vidriados según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, estando los vidriados dispuestos uno a continuación de otros, estando los espaciadores transparentes (5) dispuestos al menos sobre los lados empalmados entre sí de los vidriados.